

Por Mayolo López

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- El procurador general de la República, Jesús Murillo Karam, respaldó la resolución que tomó el juez federal Felipe Consuelo Soto al ordenar al Gobierno suspender la inhabilitación que había impuesto a Oceanografía para suscribir contratos públicos.

“De lo que se trataba era de hacer justicia sin lesionar a los trabajadores y sin lesionar a PEMEX. Esta es la mejor manera de que no pase lo que pasó con Mexicana (de Aviación)”, comentó en entrevista en el marco de la ceremonia del Día del Abogado.

“Solamente a quien le interese que haya gente que pierda su trabajo o que esté inconforme con que el País tenga situaciones de esa naturaleza podría agradecerle la desaparición de una empresa que mantiene 11 mil familias”, agregó.

Oceanografía debe casi 18 mil millones de pesos a 149 acreedores y sólo dispone de mil 76 millones de pesos en activos líquidos.

El juez declaró el pasado miércoles en concurso mercantil a la empresa naviera, que permanece intervenida por el Gobierno Federal desde marzo.

Banamex la acusa de un fraude por 500 millones de dólares perpetrado con documentos falsos de cuentas por cobrar con Petróleos Mexicanos.

Con la sentencia inicia el periodo de un año para buscar la reestructura de la firma, proceso que estará a cargo de un conciliador. De no lograrse, será declarada en quiebra.

El juez explicó que su fallo tiene como propósito salvar fuentes de empleo y garantizar el pago a los acreedores, ya que PEMEX es el único cliente de Oceanografía y su única fuente de ingresos.